



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 35/2024-25



Recurrente: D. JOSÉ FRANCISCO ARMESTO PINA

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 23/01/2025 Acta 2425/51

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Visto el escrito de alegaciones presentado por el Club CD GRUBAGAL en relación con el resultado final del encuentro 1MA 168, y teniendo en consideración que los árbitros del encuentro, en el Informe complementario emitido reconocen la existencia de un error en la adjudicación de un gol del equipo visitante, el Comité ACUERDA: RECTIFICAR el error material producido en relación con el resultado del encuentro 1MA168, y establecer el resultado correcto del encuentro en 26-25”.

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 27/02/2025

“A) DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. JOSÉ FRANCISCO ARMESTO PINA, actuando en nombre y representación, como Presidente, del Club BALONMANO RECONQUISTA DE VIGO, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 23/01/2025, Acta 2425/51, confirmando el mismo íntegramente.”